



**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
FONVIVIENDA**

RESOLUCIÓN NÚMERO

(291)

13 ABR. 2012

Por la cual se modifica la Resolución 253 de 2012

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003, el artículo octavo del Decreto 4911 de 2009, el artículo cuarto de la Resolución 1024 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución 1024 de 2011, parcialmente modificada por la Resolución 141 de 2012, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, dió cumplimiento al artículo octavo del Decreto 4911 de 2009 y facultó en el artículo primero al Fondo Nacional de Vivienda para fijar a fecha de apertura y cierre de la recepción de planes de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritario que deseen participar por los recursos para financiar las actividades de promoción de oferta y demanda del artículo octavo del Decreto 4911 de 2009, .

Que mediante Resolución 253 de fecha 16 de marzo de 2012, se establecieron las fechas de apertura y cierre para la presentación de planes de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritario en el concurso de recursos destinados para la promoción de oferta y demanda de vivienda para la población en situación de desplazamiento, siendo del 20 de marzo al 13 de abril de 2012.

Que los planes de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritario interesados en participar en la convocatoria dispuesta mediante la Resolución 253 de 2012, deben cumplir con los requisitos señalados en los numerales 1 y 4 del artículo 36 de la Resolución 895 de 2011 y presentarse con los documentos señalados en artículo 1 de la Resolución 141 de 2012.

Que para el momento de expedición del presente acto administrativo se reporta una baja participación de oferentes de planes de vivienda que desean concursar por cupos de recursos de promoción de oferta para la generación de proyectos de vivienda de interés social para la población en situación de desplazamiento, siendo de interés de esta entidad generar el mayor número de iniciativas y soluciones de vivienda para dicha población.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario ampliar la vigencia para la recepción de los proyectos de vivienda de interés social con el fin de obtener mayores iniciativas de generación de soluciones de vivienda para la población en situación de desplazamiento.

Que en virtud de lo anterior,

Por la cual se modifica la Resolución 253 de 2012

RESUELVE:

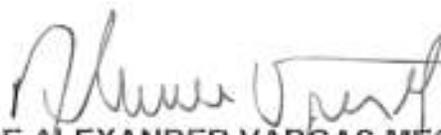
ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el artículo 1º de la Resolución 253 de 2012, en el sentido de fijar como fecha de cierre de la convocatoria para la presentación de planes de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritario, para la asignación de recursos destinados para la promoción de oferta y demanda de vivienda para la población en situación de desplazamiento, la que se indica a continuación:

FECHA DE CIERRE: LUNES, 16 DE ABRIL DE 2012

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y modifica el artículo primero de la Resolución 253 de 2012.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los



JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Revisó: Carlos Ariel Cortes
Juan Carlos Ospina

Proyectó: Miguel Jimenez

